



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CT/049/2019**

**Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01483718**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez** horas, del día **dos de marzo del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar los escritos de consentimiento para la publicación de datos personales, y dar cumplimiento a la resolución de fecha 20 de febrero de 2019, dictada en autos del expediente **RR7/DAI/1491/2018-PIII**, derivada de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01483718**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/133/2018**, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la resolución de fecha 20 de febrero de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/1491/2018-PIII**, así como de los escritos de consentimiento.
- V. Discusión y aprobación de los escritos de consentimiento.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

*Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----*

**II.- Instalación de la sesión.-** *Siendo las diez horas del día dos de marzo de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-*

**III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.-** *A continuación, la Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----*

**IV.- Lectura de la resolución de fecha 20 de febrero de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente RR/DAI/1491/2018-PIII, así como de los escritos de consentimiento:**

- *Con fecha 26 de febrero de 2019, los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dictaron resolución en autos del expediente RR/DAI/1491/2018-PIII, relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: 01483718, expediente COTAIP/133/2018, consistente en "Solicito de la manera mas amable y en medio magnético , se me proporcione todas las ordenes de pago de nomina del mes de Octubre , incluyendo el soporte documental del devengado , recibo de nomina , presupuesto , unidades administrativas , transferencias electrónicas, controles de horario ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic), dicha resolución fue notificada a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública el día 26 de febrero de 2019, resolución en la cual se ordena:*

*"VI. Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, se estima procedente **REVOCAR** el Acuerdo COTAIP/210-01483718, de fecha 26 de noviembre de 2018, así como el Acuerdo Complementario COTAIP/028-01483718, de fecha 12 de enero de 2019, deducido de la solicitud de acceso a la información pública folio 01483718, emitido por el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; y se **INSTRUYE** al Sujeto Obligado para que por conducto de la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Titular de la Unidad de Transparencia, dé **CUMPLIMIENTO** en los siguientes términos:*

- *Turne la solicitud de información a las unidades administrativas que de acuerdo con sus facultades sean competentes para pronunciarse sobre la porción de la solicitud relativa a las transferencias electrónicas y los controles de horario.*
- *En el caso que los controles de horario cuenten con datos personales como firmas o huellas digitales la Unidad deberá realizar lo siguiente:*

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

- 1) Informar esta situación al Comité de Transparencia;
- 2) El Comité de Transparencia sesionará, y mediante resolución determinará lo conducente (confirma, revoca o modifica la clasificación de la información); y
- 3) De confirmarse la clasificación de la información, en nuestro caso información confidencial, el Comité de Transparencia ordenará al Titular de la Unidad de Transparencia elaborar la versión pública con la precisión de los datos personales que se testarán y la notificará al particular con el proveído correspondiente.

- Este Instituto, en cumplimiento de la fracción XIII, del artículo 45, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, **ORDENA** al **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, para que dentro del término de tres días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución, remita ante este Órgano Garante, la autorización o consentimiento para difundir la información confidencial que proporcionó (señalada en líneas anteriores), entregada como parte de respuesta a través del sistema Infomex- Tabasco, que cuenta con datos confidenciales concernientes a huella digital, CURP, RFC de persona física y número de empleado. Asimismo, deberá adjuntar el acta del Comité de Transparencia en la cual se analice que el consentimiento fue previo, específico, informado y por escrito.

- Apercibido que, de no atender en tiempo y forma lo antes precisado, este Pleno **ordenará al Titular del Sujeto Obligado, que proceda a instaurar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad** previsto en el Título Noveno, Capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por poner a disposición de terceros, información clasificada.

- De ocurrir lo anterior, la Secretaría de Acuerdos de esta Ponencia registrará la falta cometida para ser considerado en caso de reincidencia.

- Asimismo, y toda vez que este Instituto, es administrador del sistema Infomex-Tabasco se ordena al Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, retire del folio 01483718, del índice del sistema Infomex- Tabasco, la información que obra como respuesta otorgada al recurrente específicamente: huella digital, CURP, RFC de persona física y número de empleado.

- Posteriormente, la unidad administrativa a quien el Comité de Transparencia instruyó para la realización de las versiones públicas deberá observar el procedimiento para la elaboración de las versiones públicas que prevén los "Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas", emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio del citado año, en el Diario Oficial de la Federación y que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país. Dicha versión pública se realizará en los términos aprobados por el Comité de Transparencia del propio Sujeto Obligado.

- Realizado lo anterior, la Unidad de Transparencia emitirá acuerdo de disponibilidad parcial, al que se adjuntará, la información solicitada en versión pública, así como el acta del Comité de Transparencia y todos los documentos generados con motivo del trámite de la solicitud; todas las documentales, deberán hacerse llegar al solicitante a través del medio que éste eligió al momento de formular su solicitud.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 · 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- La notificación de las actuaciones se practicará por medio del Sistema Infomex-Tabasco.

*En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse acorde a los elementos de hecho y de derecho planteados en esta resolución, siempre con el objetivo de garantizar el Derecho de Acceso a la Información del particular.*

*Fenecido el plazo concedido y dentro de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su vencimiento, la licenciada MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, Titular de la Unidad de Transparencia, deberá informar a este Instituto sobre el cumplimiento dado a la presente resolución; bajo el apercibimiento que, en caso de omisión o incumplimiento, se hará acreedora a una medida de apremio consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, de conformidad con la fracción 1 del artículo 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.”*

- De la lectura de los **escritos de consentimiento**, se desprende que a través de éstos se otorga el consentimiento para hacer públicos datos personales, de personas físicas que más adelante se señalaran.-----

**V.- Discusión y aprobación de los escritos de consentimiento.-** *En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de 54 escritos de consentimiento remitidos por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, y se determine si dichos consentimiento cuentan con las características de previo, informado, expreso y por escrito.-----*

**CONSIDERANDO**

1.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

Lineamientos citados, es competente para conocer y resolver en cuanto al contenido de los escritos de consentimiento, remitidos por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

II.- Este Órgano Colegiado, entra al análisis y estudio del contenido de los escritos de consentimiento, de fechas 01 de noviembre de 2018, a través de los cuales los CC. José Natividad García García, Julián Carrasco García, Graciela Landero Salas, Miguel Ángel Ovando de la Cruz, Lenin Vial Cornelio, Jesús Manuel Llergo Mollinedo, Ysidro Álvarez Falcón, Valentín Jerónimo Méndez, Gilberto Alonso Montaña, Lusitania de la Cruz Ramón, Evaristo Hernández Cruz, María Isabel Luna Acosta, Guillermina Merino Hernández, Hilda María Pérez Pérez, Mario Nestor Ramírez Ramos, Ramón Rodríguez Totosaus, Concepción Suárez Martínez, Jennifer Mariana Arévalo López, María de Lourdes Cruz López, Iván Eduardo García León, Héctor Manuel Hidalgo Torres, Elmer Jiménez Ricardez, Isaac Eduardo Pérez García, Germán Bravo Pérez, Ana Luz León Morales, Yolanda Eugenia Morón Pulido, Jorge Alberto Negrete Martínez, Teresa de Jesús Oramas Beauregard, Isaí Rivera Pérez, Monserrat Rojas Cornelio, Héctor Manuel Torrano Acuña, José Antonio Aguirre Pérez, Alma Yazmín de la Cruz Lázaro, Johana Lizet Escalante Álvarez, Erick Montero Medina, Miguel Alejandro Perezrabelo García, Eleazar Ramírez Zapata, Miguel Antonio Rueda de León Rueda de León, Efraín García Mora, Juan José Rodríguez Hernández, Josué Xicotencalt Sánchez, Yeni García Gómez, María de Jesús Izquierdo Asencio, Ileana Kristell Carrera López, Cirilo Cruz Dionisio, Janet Hernández de la Cruz, Cloris Huerta Pablo, María de Lourdes Morales López, Teresa Patiño Gómez, Mauricio Harvey Priego Uicab, Mario Ramírez Cárdenas, Melba Rivera Rivera, Anahí Suárez Méndez y Jacquelin Torres Mora, **otorgan respectivamente, su consentimiento** para que se hagan públicos, datos personales que se señalan con posterioridad, los cuales cumplen con las características de ser **Informado, Expreso, Previo y Escrito**, de conformidad con los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados.-----

III.- Con fundamento en los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como, de los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
M. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, se procede **confirmar que los escritos de consentimiento, señalados en éste considerando, cuentan las formalidades y características de ser Informado, Expreso, Previo y Escrito.**

Nombre de persona física que otorga su consentimiento	Unidad de Adscripción	Datos de los cuales otorga su consentimiento para hacerlos públicos
José Natividad García García	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS	Huella
Julián Carrasco García	Dirección de Finanzas	Huella
Graciela Landero Salas	Dirección de Finanzas	CURP, RFC, No. de empleado.
Miguel Ángel Ovando de la Cruz	Dirección de Finanzas	CURP, RFC, No. de empleado.
Lenin Vial Cornelio	Dirección de Finanzas	CURP, RFC, No. de empleado.
Jesús Manuel Llergo Mollinedo	Dirección de Finanzas	CURP, RFC, No. de empleado.
Ysidro Álvarez Falcón	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Huella
Valentín Jerónimo Méndez	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Huella
Gilberto Alonso Montaña	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Lusitania de la Cruz Ramón	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Evaristo Hernández Cruz	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
María Isabel Luna Acosta	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Guillemina Merino Hernández	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Hilda María Pérez Pérez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Mario Nestor Ramírez Ramos	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Ramón Rodríguez Totosaus	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Concepción Suárez Martínez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Jennifer Mariana Arévalo López	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
María de Lourdes Cruz Lopez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Iván Eduardo García León	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Héctor Manuel Hidalgo Torres	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Elmer Jiménez Ricardez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Isaac Eduardo Pérez García	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Germán Bravo Pérez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Ana Luz León Morales	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Yolanda Eugenia Morón Pulido	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Jorge Alberto Negrete Martínez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Teresa de Jesús Oramas Beauregard	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Isai Rivera Pérez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Montserrat Rojas Cornelio	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Héctor Manuel Torrano Acuña	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
José Antonio Aguirre Pérez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Alma Yazmín de la Cruz Lázaro	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Johana Lizet Escalante Álvarez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Erick Montero Medina	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Miguel Alejandro Perezrabelo García	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Eleazar Ramírez Zapata	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Miguel Antonio Rueda de León Rueda de León	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Efraín García Mora	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

Juan José Rodríguez Hernández	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Josué Xicotencalt Sánchez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
Yeni García Gómez	Presidencia	CURP, RFC, No. de empleado.
María de Jesús Izquierdo Asencio	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	CURP
Ileana Kristell Carrera López	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Cirilo Cruz Dionisio	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Janet Hernández de la Cruz	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Cloris Huerta Pablo	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
María de Lourdes Morales López	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Teresa Patiño Gómez	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Mauricio Harvey Priego Uicab	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Mario Ramírez Cárdenas	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Melba Rivera Rivera	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Anahí Suárez Méndez	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.
Jacquelin Torres Mora	Secretaría del H. Ayuntamiento	CURP, RFC, No. de empleado.

Determinando este Comité de Transparencia que los escritos de consentimiento de fecha primero de noviembre de 2018, que se analizan, cuentan con las características de ser:

**Informado.-** Porque después de ser informados, que la finalidad de otorgar sus respectivos consentimiento, es para atender cualquier solicitud de información realizada a este H. Ayuntamiento, han expresado voluntariamente se hagan públicos datos personales contenidos en recibos de pagos.-----

**Expreso.-** Porque a través de sus escritos manifestaron su voluntad libre, inequívoca, específica e informada, donde consciente que sus datos contenidos en recibos de pago, se hagan públicos.-----

**Previo.-** Porque dieron sus consentimiento, antes de hacerse públicos los datos personales contenidos en sus recibos de pago.-----

**Escrito.-** Porque expresaron voluntariamente sus consentimiento de que se hicieron públicos datos personales contenidos en sus recibos de pago, escritos en los cuales estamparon su nombre y firma, respectivamente.-----

Este Órgano Colegiado, advierte que los escritos de consentimiento de fecha 01 de noviembre de 2018, **contienen la autorización previa y específica** de los CC. José Natividad García García, Julián Carrasco García, Graciela Landero Salas, Miguel Ángel Ovando de la Cruz, Lenin Vial Cornelio, Jesús Manuel Llargo Mollinedo, Ysidro Álvarez Falcón, Valentín Jerónimo Méndez, Gilberto Alonso Montaña, Lusitania de la Cruz Ramón, Evaristo Hernández Cruz, María Isabel Luna Acosta, Guillermina Merino Hernández, Hilda María Pérez Pérez, Mario Nestor Ramírez Ramos, Ramón Rodríguez Totosaús, Concepción Suárez Martínez, Jennifer Mariana Arévalo López, María de Lourdes Cruz López, Iván Eduardo García León, Héctor Manuel Hidalgo Torres, Elmer Jiménez Ricardez, Isaac Eduardo Pérez García, Germán Bravo Pérez, Ana Luz León Morales, Yolanda Eugenia Morón Pulido, Jorge Alberto Negrete

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Martínez, Teresa de Jesús Oramas Beauregard, Isai Rivera Pérez, Monserrat Rojas Cornelio, Héctor Manuel Torrano Acuña, José Antonio Aguirre Pérez, Alma Yazmín de la Cruz Lázaro, Johana Lizet Escalante Álvarez, Erick Montero Medina, Miguel Alejandro Perezrabelo García, Eleazar Ramírez Zapata, Miguel Antonio Rueda de León Rueda de León, Efraín García Mora, Juan José Rodríguez Hernández, Josué Xicotencalt Sánchez, Yeni García Gómez, María de Jesús Izquierdo Asencio, Ileana Kristell Carrera López, Cirilo Cruz Dionisio, Janet Hernández de la Cruz, Cloris Huerta Pablo, María de Lourdes Morales López, Teresa Patiño Gómez, Mauricio Harvey Priego Uicab, Mario Ramírez Cárdenas, Melba Rivera Rivera, Anahí Suárez Méndez y Jacquelin Torres Mora-----, para hacer públicos datos personales contenidos en recibos de pago, ya que reúnen las características de ser **Informado, Expreso, Previo y Escrito**.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en el considerando III que antecede, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** que los escritos de consentimiento de fecha 01 de noviembre de 2018, contienen la **autorización previa y específica** de los CC. José Natividad García García, Julián Carrasco García, Graciela Landero Salas, Miguel Ángel Ovando de la Cruz, Lenin Vial Cornelio, Jesús Manuel Llergo Mollinedo, Ysidro Álvarez Falcón, Valentín Jerónimo Méndez, Gilberto Alonso Montaña, Lusitania de la Cruz Ramón, Evaristo Hernández Cruz, María Isabel Luna Acosta, Guillermina Merino Hernández, Hilda María Pérez Pérez, Mario Nestor Ramírez Ramos, Ramón Rodríguez Totosaus, Concepción Suárez Martínez, Jennifer Mariana Arévalo López, María de Lourdes Cruz López, Iván Eduardo García León, Héctor Manuel Hidalgo Torres, Elmer Jiménez Ricardez, Isaac Eduardo Pérez García, Germán Bravo Pérez, Ana Luz León Morales, Yolanda Eugenia Morón Pulido, Jorge Alberto Negrete Martínez, Teresa de Jesús Oramas Beauregard, Isai Rivera Pérez, Monserrat Rojas Cornelio, Héctor Manuel Torrano Acuña, José Antonio Aguirre Pérez, Alma Yazmín de la Cruz Lázaro, Johana Lizet Escalante Álvarez, Erick Montero Medina, Miguel Alejandro Perezrabelo García, Eleazar Ramírez Zapata, Miguel Antonio Rueda de León Rueda de León, Efraín García Mora, Juan José Rodríguez Hernández, Josué Xicotencalt Sánchez, Yeni García Gómez, María de Jesús Izquierdo Asencio, Ileana Kristell Carrera López, Cirilo Cruz Dionisio, Janet Hernández de la Cruz, Cloris Huerta Pablo, María de Lourdes Morales López, Teresa Patiño Gómez, Mauricio Harvey Priego Uicab, Mario Ramírez Cárdenas, Melba Rivera Rivera, Anahí Suárez Méndez y Jacquelin Torres Mora, para hacer públicos datos personales contenidos en recibos de pago, ya que reúnen las características de ser **Informado, Expreso, Previo y Escrito**.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 20 de febrero de 2019, remita al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los escritos de consentimiento señalados con antelación, así como copia de la presente acta.-----





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**TERCERO.-** Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----


**VI.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

**VII.- Clausura de la Sesión.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**

  
**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
**Presidente**

  
**Lic. Martha Elena Ceferino**  
Izquierdo  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
**Secretaria**

  
**Mtro. Babe Segura Córdova**  
Secretario Técnico  
**Vocal**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD